


COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

PROYECTO DE TABULADOR
AÑO 2010

NIVEL 1			
PUESTO	SUELDO	COMPENSACION	TOTAL
01. Presidente	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
02. Visitador General Secretario Ejecutivo Director Administrativo	\$ 14,600.00	\$ 14,600.00	\$ 29,200.00

NIVEL 2			
PUESTO	SUELDO	COMPENSACION	TOTAL
03. Director de Area "A" Visitador "A"	\$ 9,700.00	\$ 9,700.00	\$ 19,400.00
04. Director de Area "B" Visitador "B" Visitador Itinerante	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00	\$ 14,600.00
05. Director de Area "C" Subdirector "A" Visitador Adjunto "A"	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00	\$ 11,700.00
06. Visitador Adjunto "B"	\$ 4,850.00	\$ 4,850.00	\$ 9,700.00

NIVEL 3			
PUESTO	SUELDO	COMPENSACION	TOTAL
07. Auxiliar Jurídico "A" Subdirector "B" Visitador Adjunto "C"	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
08. Auxiliar Jurídico "B" Jefe Departamento "A" Subdirector "C"	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00	\$ 6,900.00
09. Auxiliar Jurídico "C" Jefe de Departamento "B" Secretaria "A" Auxiliar administrativo "A"	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00
10. Auxiliar Jurídico "D" Jefe de Departamento "C" Secretaria "B" Auxiliar Administrativo "B" Oficial de Partes Notificador	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00



[Handwritten signature]

NIVEL 4			
PUESTO	SUELDO	COMPENSACION	TOTAL
11. Secretaria "C" Auxiliar Administrativo "C"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
12. Intendente	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00

NOTAS

- A) Este tabulador estará vigente para el año 2010, con la aclaración de que solo aplicará para quienes ingresen en el futuro o para quienes entren en un proceso de nivelación salarial.
- B) Sigue existiendo anarquía en la forma de pago, algunos empleados reciben 50 % de sueldo y 50% de compensación, otros están en 40 y 60 % y otros con 60 y 40% respectivamente. Igual que para el año 2009 se propone que a quienes se nivele el sueldo queden en 50 y 50 %.
- C) Se conservara el sistema de quinquenios para el personal que adquirió este derecho en el año 2009 y para quienes lo adquirieran en el 2010, Aclarando que el 5 % del quinquenio se pagara tomando como base el sueldo que aparece en este tabulador, igual y como quedo establecido en el punto "E" del tabulador aprobado para el año 2009.

Cuernavaca, Morelos Diciembre de 2009.

